



CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES PROYECTO DE INVESTIGACIÓN __ INV-EES-2975

El panorama del post conflicto en Colombia: un acercamiento desde la gobernanza y la reforma del sector seguridad

1. TIPO DE VINCULACIÓN: AUXILIAR DE INVESTIGACIONES POSGRADOS

2. PERFIL

Capacidad de Análisis crítico, reflexivo, analítico, e investigativo. Habilidades en redacción, búsqueda de información en bases de datos y bibliografía.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

Según Resolución 1811 de 2018 : "Por la que se reglamenta la vinculación de personal a los proyectos de investigación financiados o cofinanciados por la Universidad Militar Nueva Granada en los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación — CTel".

Para Ser Auxiliar de Investigación del nivel de Posgrado se requieren como mínimo los siguientes requisitos: ARTÍCULO DECIMOCTAVO - Requisitos para la presentación y vinculación de Auxiliares de investigación de posgrado. El candidato Auxiliar de investigación de posgrado debe:

- 1 . Encontrarse matriculado y activo en un programa de maestría o doctorado de la Universidad Militar Nueva Granada.
- 2. Los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de doctorado o maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un Promedio General Acumulado del pregrado o maestría superior a 4.5 (en una escala de notas de 0.0 a 5.0 0 su equivalente en otros esquemas de evaluación) o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75. Es decir, certificar que el 75% de los estudiantes de su programa obtuvo un promedio menor al del candidato.
- 3. Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de doctorado o maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un Promedio General Acumulado en la maestría o doctorado superior a 4.5 0 certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75. Es decir, certificar que el 75% de los estudiantes de su programa obtuvo un promedio menor al del candidato.
- 4. Vincularse a un proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, debidamente aprobado y financiado. que cuente con recursos por el rubro de estímulo a estudiantes en la modalidad de auxiliar de investigación de posgrado.
- 5. Carta de presentación del investigador líder del proyecto.

Manifestación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Investigación del proyecto que lo vincule, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo, debe incluir manifestación indicando que el desempeño como Auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de su actividad académica

Esta presentación debe ser avalada por la dirección de posgrados y la decanatura respectiva.

- 6. El candidato a auxiliar de investigación de posgrado, no debe tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo por concepto de auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías.
- 7. No haber recibido el beneficio durante más de dos años.
- 8. No recibir ningún otro tipo de estímulo, mientras se encuentre en el programa.
- 9. Haber sido seleccionado mediante proceso de convocatoria desarrollado por tos directores de Centro de Investigaciones a partir de criterios definidos por los líderes de proyectos. Este proceso deberá hacerse, a través de

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Leyvi Barón D	Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones





proceso de selección por méritos académicos e investigativos y deberá publicarse en la página Web de la Universidad, por correo electrónico y por otros medios que garanticen la amplia difusión de la misma.

En las convocatorias se deberá indicar como mínimo: el perfil del estudiante requerido, las actividades a desarrollar, la disponibilidad de tiempo requerida, el monto del estímulo otorgado y los términos para la presentación de documentos.

- 10. El estudiante debe estar formándose en un área a fin con las actividades que va a desempeñar
- 11. Presentar el plan de trabajo proyectado para el periodo correspondiente, avalado por el Líder del proyecto de investigación en la maestría o doctorado correspondiente.

Preferiblemente si el estudiante tiene publicaciones o ha participado en temas de investigación como: semilleros o en proyectos de Iniciación Científica (PICs) .

	4. FORMACIÓN	ACADÉMICA		
Título profesional:	Derecho, ciencias políticas, Relaciones	Derecho, ciencias políticas, Relaciones Internacionales, Economía y carreras afines		
PGA:	4.0	Fecha grado:	N/A	
Titulo Posgrado:	Estudiante de Maestría en los program	nas ofrecidos po	r la UMNG	
	Los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de doctorado o maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, deben certificar un Promedio General Acumulado del pregrado o maestría superior a 4.5 (en una escala de notas de 0.0 a 5.0 0 su equivalente en otros esquemas de evaluación) o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75. Es decir, certificar que el 75% de los estudiantes de su programa obtuvo un promedio menor al del candidato.			
PGA:		Fecha grado:		
	5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROF	ESIONAL (en ca	so de que ap	lique)
Experiencia:	Competencias Comunes			comportamentales
	Orientación a resultados:	Liderazgo para el cambio:		Conocimiento del entorno:
1 a 3 años:	Orientación al usuario y al ciudadano:	Planeación:		Relaciones Públicas:
4 a 6 años:	Trasparencia:	Toma de decisione		Pensamiento Estratégico:
7 a 9 años:	Análisis Crítico:	Resolución de prol	blemas:	Investigación:
10 a más años:	Compromiso con la organización:	Diligencia y trámit	e:	Docencia:
6	. PLAN DE FORMACIÓN		F	echas
	NA			NA
	NA			NA
	NA			NA

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria	17 de junio de 2019	
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	10 de julio de 2019	

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Leyvi Barón D	Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones
	•	•





3. Verificación de la Documentación registrada	11 de julio de 2019
4. Entrevista	15 de julio de 2019
5. Publicación de resultados (admitido)	18 de julio de 2019

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Hoja de Vida

Documento de identidad

Copia certificada de Notas semestres con el PGA

Documento escrito mínimo de 300 palabras en el cual se indique el interés de participar en el proyecto de investigación

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	
DE HABILITACIÓN	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		

Criterio 1: haber participado en semilleros de Investigación o PIC s

Criterio 2:PGA

*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque B, Piso Primero, Oficina de Posgrados de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Funcionario Magnolia Torres Rodríguez, en el horario: de 7:00 am a 4:00 p.m

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Leyvi Barón D	Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones